



La EPA emite permiso de Aire a Energy Answers

La Junta de Calidad Ambiental analiza los permisos de Energy Answers

San Juan, Puerto Rico – La presidenta de la Junta de Calidad Ambiental (JCA), la licenciada Laura M. Vélez Vélez, expresó hoy que la agencia tomó conocimiento ayer (martes) en la tarde sobre la determinación del Panel de Apelaciones de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) que autorizó la otorgamiento del permiso de aire federal a Energy Answers.

“A nivel de la JCA, el personal experto continúa trabajando en el análisis de la determinación sobre el permiso de aire. De emitirse el permiso de aire por parte de la JCA, incorporaremos requisitos de monitoreo de emisiones, de manejo de desperdicios y de documentación que atiendan la preocupación del público general”, reiteró.

La funcionaria además detalló que las condiciones de la determinación de la EPA en el “Prevention of Significant Deterioration” se tienen que incorporar al permiso final que emita la JCA, de ese ser el caso, lo que garantizaría controles de emisiones adicionales.

De otra parte, la licenciada Vélez Vélez informó que la instalación también tiene ante la consideración de la JCA una solicitud de permiso de operación de instalación de manejo de desperdicios sólidos no peligrosos, proceso en el cual desde el año pasado se le requirió al proponente información adicional sobre el manejo de cenizas que surgen como producto secundario de la combustión.

“Atendiendo la solicitud del proponente, le hemos extendido el término hasta este viernes 28 de marzo para proveernos información necesaria en cuanto al manejo de las cenizas y otros particulares que surgen de sus propios procesos. El desarrollador debe proveernos información en cuanto a cómo va a manejar ese material y dónde lo va a disponer. Debemos recordar que al menos 41 municipios han aprobado ordenanzas que prohíben la disposición y uso de este material en sus jurisdicciones”, concluyó la Presidenta.

Contacto: Sara M. Justicia Doll – 787 552- 8150